MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695
E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2.014, PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES VULNERABLES CON FONDOS DEL FONACIDE, CIUDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

En la ciudad de San José de los Arroyos, a los **diez y seis días de octubre del año dos mil catorce**, siendo las **10:00 horas** se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) el Comité de Evaluaciones de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**, con la presencia de los miembros del Comité: C.P. Jorge Antonio Sanabria Santacruz y el C.P. Celso Duarte García con el objeto de **Evaluar y Recomendar la Adjudicación** para la **Adquisición de Almuerzo Escolar para Instituciones Vulnerables con Fondos del Fonacide, ciudad de San José de los Arroyos.**, mediante el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta Nº 02/2.014**, de conformidad al **Art. 11 del Decreto 21909/03** que Reglamenta la **Ley 2051/2003**. La licitación en estudio se trata de un proceso de **Licitación por Concurso de Oferta** de conformidad al **Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/2003**.----------

El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de **3 (tres)** oferentes en total conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 13 de octubre de 2.014, en donde consta la presentación de las siguientes ofertas:----------

Nº	EMPRESA	MONTO PRESUPUESTO
1	Ladero Paraguayo S.A.	271.605.940.-
2	Ingenios de Alimentos Campo Verde	286.032.770.-
3	Ecotrading Yva Py S.A.	354.689.342.-

Luego se procede a la Elaboración de la Planilla de Comparación de Ofertas, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar las ofertas que resulten más económicas y convenientes a los intereses de la Institución.----------

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	Ladero Paraguayo S.A.	271.605.940	-14%
2	Ingenios de Alimentos Campo Verde	286.032.770	-9%
3	Ecotrading Yva Py S.A.	354.689.342	13%
	TOTAL 3 OFERTAS (IVA INCL	912.328.052	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO
	CANTIDAD DE OFERENTE	3	
	PROMEDIO	304.109.351	
	DIF. ENTRE OFERTA MIN. y MA	83.083.402	
	COSTO DE REFERENCIA ESTIM.	315.000.000	

C.P. Jorge Antonio Sanabria S. Secretario General

C.P. Celso Duarte Garcia TESORERO

Posteriormente hechas las comparaciones de ofertas conforme al Acta de Apertura de Sobres se procede a **Elaborar Nuevamente Una Planilla Comparativa de ofertas** aplicando lo establecido en el **Decreto Nº 6225/11 "Por el cual se Establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia y Criterios para la Realización de los Procesos de Contratación, regidos por la Ley Nº2051/2003"., en donde en su Art. 2º inc. d) establece que:** En las contrataciones de servicios que realice las Municipalidades y Gobiernos Departamentales, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante, ésta será comparada con la oferta más baja de la empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera suma que no podrá exceder del 10% del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma u

empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Contratante resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma domiciliada fuera del territorio departamental de la Contratante. Mencionamos que la empresa **Ladero Paraguayo S.A.** se encuentra asentada en la **ciudad de Asunción** – Departamento Central, cuya dirección es Avda. Fernando de la Mora 1735 e/Tte. Rolon Viera y Tte. Cnel. López Decoud., y cuya oferta es de **Gs. 271.605.940** (doscientos setenta y un millones seiscientos cinco mil novecientos cuarenta) y La Empresa **Ingenios de Alimentos Campo Verde** se encuentra asentada en la ciudad de Cnel. Oviedo – Departamento de Caaguazú, con dirección en Km. 137 Gral. Elizardo Aquino y cuya oferta es de **Gs. 286.032.770** (doscientos ochenta y seis millones treinta y dos mil setecientos setenta) y sabiendo, que la Municipalidad de San José de los Arroyos, se encuentra dentro del territorio del Departamento de Caaguazú se aplica lo mencionado en dicho decreto en este caso a la oferta de la Empresa **Ladero Paraguayo S.A.** Se precede a realizar siguiente ejercicio aritmético: **271.605.940x10%= 27.160.594.** Que sumando dicho resultado con la oferta presentada, la nueva oferta de la **Empresa Ladero Paraguayo S.A.** es de **Gs. 298.766.534** (doscientos noventa y ocho millones setecientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cuatro), quedando así como la **segunda oferta más baja**. Por tal, la nueva Planilla de Comparación de Ofertas queda establecida así:

COMPARACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ORDEN	EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO	% EN REFERENCIA AL ESTIMADO
1	**Ingenios de Alimentos Campo Verde**	**286.032.770**	**-9%**
2	**Ladero Paraguayo S.A.**	**298.766.534**	**-5%**
3	**Ecotrading Yva Py S.A.**	**354.689.342**	**13%**
	TOTAL 3 OFERTAS (IVA INCL	**939.488.646**	EL SIGNO (-) NEGATIVO INDICA LA DIFERENCIA POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO
	CANTIDAD DE OFERENTE	**3**	
	PROMEDIO	**313.162.882**	
	DIF. ENTRE OFERTA MIN. y MA	**63.656.572**	
	COSTO DE REFERENCIA ESTIM.	**315.000.000**	

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas y de conformidad al Art. 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta dicha Ley, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial:----------

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; ----------
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; ----------
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuado; ----------
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; ----------
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; ----------
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.----------

En ese sentido se comienza a **ELABORAR LA PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, empezando con la empresa quien presenta la oferta más baja** y así sucesivamente de todas las empresas cuyas ofertas **no sobre pasaron el precio referencial presupuestado**.----------

Abg. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

TESORERO

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695

E-mail: muni.sanjose@hotmail.com

Nº 1 – OFERENTE: INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE		
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Póliza de Seguro	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Documento de Identidad	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	Declaración de Renta	Cumple
9	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores,	Cumple
10	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
11	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
12	Declaración Jurada simple de que los bienes ofertados cumples con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple
13	Cedula Tributaria	Cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Copia autentificada de 3 (tres) contratos suscriptos como mínimo con otras entidades públicas y/o privadas, con experiencia en la provisión de alimentos para personas.	Cumple
16	Registro de Establecimiento otorgado por la INAN vigente en el momento de la apertura.	Cumple
17	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
18	Capacidad Legal	Cumple
	MONTO OFERTADO: Gs. 286.032.770 (doscientos ochenta y seis millones treinta y dos mil setecientos setenta) **EN RESUMEN:** La firma **se encuentra** en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **cumplir** con todos los requisitos exigidos.	

C.P. Jorge Antonio Samabria S.
Secretario General

Nº 2 – OFERENTE: LADERO PARAGUAYO S.A.		
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Oferta Firmada y Foliada	Cumple
3	Póliza de Seguro	Cumple
4	Declaración Jurada Art. 40	Cumple
5	Declaración del Menor	Cumple
6	Documento de Identidad	Cumple
7	Declaración de IVA	Cumple
8	Declaración de Renta	Cumple
9	Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores,	Cumple
10	Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	Cumple
11	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
12	Declaración Jurada simple de que los bienes ofertados cumples con las especificaciones técnicas del llamado.	Cumple
13	Cedula Tributaria	Cumple
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Copia autentificada de 3 (tres) contratos suscriptos como mínimo con otras entidades públicas y/o privadas, con experiencia en la provisión de alimentos para personas.	Cumple
16	Registro de Establecimiento otorgado por la INAN vigente en el momento de la apertura.	Cumple
17	Pliego de Bases y Condiciones	Cumple

C.P. Pedro Duarte Garay
TESORERO

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230.230 - 230.695

E-mail: *muni.sanjose@hotmail.com*

18	Capacidad Legal	Cumple
	MONTO OFERTADO: Gs. 298.766.534 (doscientos noventa y ocho millones setecientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cuatro) **EN RESUMEN:** La firma **se encuentra** en condiciones técnicas, económicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación al **cumplir** con todos los requisitos exigidos.	

PRIMERAMENTE se selecciona en forma provisoria a la **oferta con el precio más bajo**, en este caso la **Empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**. **El Comité de Evaluación** procedió al Análisis en detalle del cumplimiento de los requisitos de la Licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica en donde mencionamos que luego del análisis realizado en los aspectos legales, técnicos y financieros **hemos constatado que la firma se encuentra en condiciones técnicas, económicas y legales** establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para realizar el **servicio de provisión de alimentos** previstos en el presente llamado a licitación al **cumplir** con todos los requisitos exigidos, además de cumplir con las necesidades de la Institución, ser solvente, y cuyas documentaciones han sido presentadas en condiciones a los requerimientos del Comité, a más de cumplir con las exigencias legales, técnicas y con capacidad de ejecutar contrato. Art. 28 Ley 2051/03., y dar cumplimiento con el **Art. 61 punto 3 del Decreto 21909** que Reglamenta la Ley 2051/03.----------

TAMBIEN SE DEJA CONSTANCIA DE LA EVALUACION DE LAS DEMAS FIRMAS PRESENTADAS.----------

Se procede a analizar los documentos presentados por la **Empresa LADERO PARAGUAYO S.A.** quien presentó **la segunda oferta más baja** para lo cual se realiza la verificación de las documentaciones en donde constatamos que la misma **cumple** con las condiciones, técnicas, económicas y legales, establecidas en el **Pliego de Bases y Condiciones** para realizar los trabajos previstos en el presente llamado a licitación ----------

POR TANTO: el Comité de Evaluación de la Municipalidad de San José de los Arroyos.----------

RESULEVE: **1°) Recomendar** al señor Intendente Municipal la Adjudicación a la **Empresa INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** cuya oferta asciende a **Gs. 286.032.770 (doscientos ochenta y seis millones treinta y dos mil setecientos setenta)** por cumplir con las exigencias previstas en el **Art. 61 y Art. 63 punto 3** del **Decreto N° 21909/ 03 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003** salvo mejor parecer.----------

2°) Emitir el correspondiente **Informe de Evaluación**.----------

3°) Notificar a quienes corresponda.----------

Siendo las **11:00 horas** y no habiendo otro punto que tratar se da por terminado el acto, firmando en prueba de conformidad los **Señores Miembros del Comité de Evaluación** de la **Municipalidad de San José de los Arroyos**.----------

C.P. Jorge Antonio Sanabria S.
Secretario General

C.P. Celso Duarte Garcete
TESORERO